

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Octubre de 1951

Vence 20 de Abril de 1952 (Si no se diera comienzo a las obras).

Direccion a linea N.o

98

Vistos los informes recaidos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las normas de arte de la edificación, concedase permiso a Don **ESTEBAN RAVANTE DE RUBIO** para construir un edificio nuevo destinado a **AMPLIACION EN UN TERCER PISO** en la calle **Chacabuco** N.o 774

en **1100 mts.** de altura, de Clase "B" de edificación en la calle

Avda. Serrano

N.o 441

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTecedentes

Nombre del propietario **Esteban Ravante** domicilio **Chacabuco 774**
Arquitecto **Ernesto Locali** domicilio
" matr. N.o patente N.o
" Constructor **Administración** domicilio
" matr. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno mts. superficie edificada **Un tercer piso 155.8 mts.**

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **lo presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º " de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y **presupuesto dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia

13.º **Presupuesto: QUATRO MIL CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y QUA**
En la ejecución de esta obra se sujetarán a las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales

DIRECCION PAGADAS: Boleta N.o 6598 20/10/51 Edificación \$ 2.500.-

Ex. AFIRMA

L. Control

25.-

Total..... \$ 2.525.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales, al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
RECIBIDO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
RECIBIDO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ciudad de Concepción



DIRECCION DE
OBRAS MUNICIPALES

D.O.M. N° 1877 R 41

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación en el predio de doña Berta Benavente de Rubio, ubicado en ésta ciudad, calle Serrano N° 441, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo establecido en los Arts N°s: 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

CONCEPCIÓN, 27 de Julio de 1953.

46
Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
subrogante

smi.

98